



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VIII

Jueves, 5 de Julio de 1990

Número 83

Sumario

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Presidencia del Gobierno

Decreto 157/1990, de 4 de julio, del Presidente, por el que se declara el término de la sustitución del Consejero de Educación, Cultura y Deportes y asume el despacho de los asuntos de su Departamento.

Página 2390

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Orden de 21 de junio de 1990, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, dictada en recurso nº 693/88.

Página 2390

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Orden de 27 de junio de 1990, por la que se convoca subasta, procedimiento abierto, para las obras "Acondicionamiento de la carretera TF-621, de San Miguel a Los Abrigos" (Tenerife).

Página 2391

Otros anuncios

Consejería de la Presidencia

Anuncio de 18 de junio de 1990, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Andrés Acosta Castañeda, titular de la empresa operadora nº 162571, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 70/90.

Página 2392



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35. (922) 28.12.58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/ Arrieta, s/n, (928) 37.14.11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Período anual: 5.000 ptas.
Semestre: 3.000 ptas.
Trimestre: 1.750 ptas.
Precio ejemplar: 50 ptas.

Anuncio de 20 de junio de 1990, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Evaristo González Reyes, titular de la empresa operadora nº 12254, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 115/90. Página 2392

Anuncio de 25 de junio de 1990, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a Dña. Clara Ramos Abreu, titular del establecimiento "Bar Alvaro", en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 48/90. Página 2393

Anuncio de 25 de junio de 1990, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a "Recreativos Tamaragua, S.L.", titular de la empresa operadora nº 162538, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 56/90. Página 2393

Consejería de Política Territorial

Anuncio de 8 de mayo de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar en el sitio conocido por Camino Sargento, Los Pedregales, término municipal de Los Llanos de Aridane (La Palma), promovido por Dña. Angelika Waclwit. Página 2393

Anuncio de 12 de junio de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar en el sitio conocido por San Isidro, Las Ledas, término municipal de Breña Alta (La Palma), promovido por D. José Roberto Lorenzo Rodríguez. Página 2394

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Presidencia del Gobierno

811 *DECRETO 157/1990, de 4 de julio, del Presidente, por el que se declara el término de la sustitución del Consejero de Educación, Cultura y Deportes y asume el despacho de los asuntos de su Departamento.*

Visto que con fecha 19 de junio de 1990, por Decreto de esta Presidencia 138/1990, se procedió a declarar la sustitución durante la ausencia por enfermedad del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, D. Juan Manuel García Ramos, por el Consejero de Agricultura y Pesca, D. Antonio A. Castro Cordobez, habiendo cesado las causas que motivaron dicha sustitución y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9.1) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril,

DISPONGO:

Que el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, D. Juan Manuel García Ramos, asuma el despacho de los asuntos de su Departamento, des-

de el día de la fecha, al haber cesado las causas que motivaron su sustitución.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 1990.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Lorenzo Olarte Cullen.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

812 *ORDEN de 21 de junio de 1990, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, dictada en recurso nº 693/88.*

En recurso nº 693/88, interpuesto por "Constructora del Duero, S.A.", contra actos de este

Departamento que impongan, en ocho distintas resoluciones, dos sanciones en cada una de ellas de 50.000 pesetas, por faltas graves de omisión de recibo y percepción no autorizada de cantidades a cuenta en viviendas de protección oficial, ha recaído Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, de 21 de mayo de 1990, que ha devenido firme y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"Fallamos.- Estimar en parte el recurso, anulando por contrarias a Derecho las sanciones que se impusieron por infracción del artículo 153.c) 2 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, desestimando el resto de las pretensiones de la demanda, sin expresa condena en costas."

En relación a lo anterior, esta Consejería ha dispuesto el cumplimiento de la Sentencia en sus propios términos.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de junio de 1990.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
VIVIENDA Y AGUAS,
Ildefonso Chacón Negrín.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas

690 *ORDEN de 27 de junio de 1990, por la que se convoca subasta, procedimiento abierto, para las obras "Acondicionamiento de la carretera TF-621, de San Miguel a Los Abrigos" (Tenerife).*

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas convoca la siguiente subasta:

Lugar de ejecución, naturaleza y contenido del contrato: isla de Tenerife. Ejecución de las obras "Acondicionamiento de la carretera TF-621, de San Miguel a Los Abrigos", con un presupuesto de contrata de ciento noventa y un millones seiscientos treinta y tres mil doscientas sesenta y cinco (191.633.265) pesetas, distribuido en las siguientes anualidades:

AÑO 1990	20.000.000 ptas.
AÑO 1991	171.633.265 ptas.

Procedimiento y forma de adjudicación: subasta, procedimiento abierto, para ejecución de las obras.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

Fianza provisional: tres millones ochocientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y cinco (3.832.665) pesetas.

Fianza definitiva: siete millones seiscientos sesenta y cinco mil trescientas treinta y una (7.665.331) pesetas.

El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de la Dirección General de Obras Públicas, en la Avenida de Anaga, 35, planta 10ª, Santa Cruz de Tenerife, hasta el día 21 de agosto de 1990.

Los interesados correrán con los gastos de reproducción y envío, en su caso.

Clasificación y otros requisitos: los contratistas deberán estar clasificados en los grupos, subgrupos y categorías siguientes:

Grupo A, subgrupo 1, categoría e).
Grupo A, subgrupo 2, categoría e).
Grupo G, subgrupo 4, categoría e).

En caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea deberán acreditar la suficiente solvencia económica, financiera y técnica en la forma y condiciones establecidas en el artº. 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, según la redacción dada por el Real Decreto 2.528/1986, de 28 de noviembre, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Documentos que han de presentar los licitadores: los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Fecha límite de recepción de proposiciones: hasta las doce horas del día 21 de agosto de 1990. Las proposiciones, redactadas en español y conforme al modelo que se adjunta como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, serán entregadas en mano en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de Santa Cruz de Tenerife, en la planta 9ª del Edificio de Servicios Múltiples, o enviadas por correo.

En caso de que las ofertas se envíen por correo, el empresario deberá observar las prescripciones a

que se refiere el artº. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Examen de documentación y apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación se reunirá el día 19 de septiembre de 1990, a partir de las 10,30 horas, y calificará los documentos presentados en el sobre nº 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá por la Mesa, en el mismo acto, a la apertura de proposiciones económicas.

Si, por el contrario, se apreciaran defectos materiales subsanables, se hará constar en el tablón de anuncios para que, en un plazo no superior a tres días naturales contados a partir del siguiente, se subsanen dichos defectos, señalándose, asimismo, el día y hora de apertura de proposiciones económicas previa declaración de los licitadores admitidos.

Abono de anuncios: los anuncios en el Boletín Oficial de Canarias y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Fecha de envío al Diario Oficial de la Comunidad Económica Europea: 27 de junio de 1990.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 1990.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
VIVIENDA Y AGUAS,
Ildefonso Chacón Negrín.

Otros anuncios

Consejería de la Presidencia

691 ANUNCIO de 18 de junio de 1990, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Andrés Acosta Castañeda, titular de la empresa operadora nº 162571, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 70/90.

Se hace saber a D. Andrés Acosta Castañeda, con D.N.I. nº 42.936.113, titular de la empresa operadora nº 162571, que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado Providencia y Pliego de Cargos, en el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior,

Consejería de la Presidencia, con el nº 70/90, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, al haberse comprobado que en el establecimiento Salón de Juegos Recreativos "Mini Fruits-Laguna 2", sito en La Laguna, Tenerife, Avenida de la Trinidad, 51, se encuentran instaladas y en funcionamiento las máquinas recreativas de tipo "B", TF-B-570, modelo B-1651, nº de serie 1ª-10.375, y TF-B-319, modelo B-1234, nº de serie 1ª-10.293, que carecen de Guía de Circulación y de Boletín de Instalación. Se confirma el precinto cautelar efectuado.

De acuerdo con lo establecido en el artº. 136.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a Vd. un plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente en su descargo las alegaciones que tuviera por conveniente a la defensa de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 1990.-
El Director General de Justicia e Interior, Antonio Cruz Caballero.

692 ANUNCIO de 20 de junio de 1990, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Evaristo González Reyes, titular de la empresa operadora nº 12254, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 115/90.

Se hace saber a D. Evaristo González Reyes, con D.N.I. nº 42.938.717, titular de la empresa operadora nº 12254, que reside actualmente en el Centro Penitenciario Tenerife II, negándose a recibir cualquier tipo de notificación o comunicación, que se ha dictado Providencia y Pliego de Cargos, en el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 115/90, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, al haberse comprobado que en el establecimiento "Bar Santa Marta", sito en La Zamora, Los Realejos, carretera general La Zamora, 94, se encuentra instalada y en funcionamiento la máquina recreativa de tipo "B", TF-B-3157, modelo B-1685, nº de serie E-677, propiedad de la empresa operadora nº 12254, cuya titularidad ostenta D. Evaristo González Reyes, que en el momento de levantar el Acta de Infracción carece de Guía de Circulación, Boletín de Instalación y justificante de haber abonado la tasa fiscal sobre el juego correspondiente al primer semestre del año

en curso. La máquina anteriormente citada se encuentra instalada de forma ilegal en virtud de la Orden del Consejero de la Presidencia de 15 de febrero de 1988, por la que se le impone la multa de un millón de pesetas y suspensión por un año del título de empresa operadora. Asimismo, se confirma el precinto cautelar efectuado a la citada máquina TF-B-3157.

De acuerdo con lo establecido en el artº. 136.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a Vd. un plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente en su descargo las alegaciones que tuviera por conveniente a la defensa de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 1990.-
El Director General de Justicia e Interior, Antonio Cruz Caballero.

693 ANUNCIO de 25 de junio de 1990, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a Dña. Clara Ramos Abreu, titular del establecimiento "Bar Alvaro", en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 48/90.

Se hace saber a Dña. Clara Ramos Abreu, con D.N.I. nº 41.959.361, titular del "Bar Alvaro", que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado Providencia y Pliego de Cargos, en el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 48/90, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, al haber sido retiradas dos máquinas recreativas encontrándose vigente sus Boletines de Instalación, instalándose otras dos, sin cumplir el plazo de permanencia regulado en el artº. 22 del Decreto 93/1988, de 31 de mayo (B.O.C. nº 83, de 1.7.88).

De acuerdo con lo establecido en el artº. 136.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a Vd. un plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente en su descargo las alegaciones que tuviera por conveniente a la defensa de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 1990.-
El Director General de Justicia e Interior, Antonio Cruz Caballero.

694 ANUNCIO de 25 de junio de 1990, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a "Recreativos Tamaragua, S.L.", titular de la empresa operadora nº 162538, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 56/90.

Se hace saber a "Recreativos Tamaragua, S.L.", N.I.F. nº 38.098.695, titular de la empresa operadora nº 162538, que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado Providencia y Pliego de Cargos, en el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 56/90, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, por la instalación y funcionamiento de la máquina recreativa TF-B-9921, modelo B-1802, nº de serie D-0434, careciendo en el momento de levantar el Acta de Infracción de justificante de abono de tasa (primer semestre de 1990). Asimismo, el establecimiento carece de Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Canarias.

De acuerdo con lo establecido en el artº. 136.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a Vd. un plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente en su descargo las alegaciones que tuviera por conveniente a la defensa de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 1990.-
El Director General de Justicia e Interior, Antonio Cruz Caballero.

Consejería de Política Territorial

695 ANUNCIO de 8 de mayo de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar en el sitio conocido por Camino Sargento, Los Pedregales, término municipal de Los Llanos de Aridane (La Palma), promovido por Dña. Angelika Waclwit.

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por Dña. Angelika Waclwit, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el

Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, oficina 201, Edificio Sovhispan, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 1990.-
El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

696 ANUNCIO de 12 de junio de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar en el sitio co-

nocido por San Isidro, Las Ledas, término municipal de Breña Alta (La Palma), promovido por D. José Roberto Lorenzo Rodríguez.

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. José Roberto Lorenzo Rodríguez, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, oficina 201, Edificio Sovhispan, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 1990.-
El Director General de Urbanismo, Francisco

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
18/22

POR AVION

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.